



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Nota Aclaratoria No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de Actualización de Documentos y Precalificación No. **PR-CC-01/AMDC/2014** en la categoría I; **“Pavimentación, Mejoramiento y Rehabilitación de Calles con Pavimento de Concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín”** clasificación **“F”**, y que participan en el proceso Licitación Pública Nacional, **LPuNO-02-AMDC-02-2015**, **“Construcción de casetas, pavimentación de calles, reconstrucción de aceras, bordillos y tragantes en el Distrito Central”**, código N°. 604.

Comunica:

Conforme al enunciado en el numeral 11 enmienda de los Documentos de Licitación, inciso 11.1, 11.2, 11.3, 11.4.

Se aclara las siguientes clausulas:

IAO 1.2	El plazo previsto de ejecución de las obras es: De diez (10) meses calendario.
---------	--

Con respecto al **Adendum No. 3** de fecha 4 de marzo de 2015, a la pregunta diez la respuesta se leerá así: la distancia de acarreo libre es 600m. y sólo para el material de desperdicio de la actividad b.5 excavación común, para las otras actividades no se deberá incluir en sus costos el acarreo del material de desperdicio al botadero municipal, la cual se pagara por el concepto de acarreo de materiales.

La presente aclaración pasa a formar parte integral del Documento Base de esta Licitación.

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de marzo de 2015.

Lic. Alex Francisco Elvir Artica
Gerencia Licitaciones, Contrataciones
y Servicios Internos



CR9